MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

Gobierno de Canelones

Resolución N° 081/2024 **Acta N° 009/2024**

Las Piedras, 12 de Marzo de 2024

VISTO: Que mediante resolución N°063/2024 se autorizó un gasto por la contratación del servicio para el traslado de adoquines de la Plaza de Las Piedras, a la empresa Gerardo Daniel Montelongo Camejo, Rut. 020571670010.

CONSIDERANDO:
I) Que se padeció un error en el monto de la resolución supra mencionada.
II) Que donde dice **"**$45.000 (cuarenta y cinco mil pesos uruguayos)", debió decir " $54.900 (cincuenta y cuatro mil novecientos pesos uruguayos)".

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:

1)- MODIFICAR el monto de la resolución N°063/2024, donde dice **"**$45.000 (cuarenta y cinco mil pesos uruguayos)", debió decir " $54.900 (cincuenta y cuatro mil novecientos pesos uruguayos)", manteniendo incambiada el resto de la resolución.
2)- PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
3)-INCORPÓRESE, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde GUSTAVO GONZALEZ

Concejal EVA BALBIANI

Concejal Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras

Concejal ANA CLAUDIA BARRETO

Concejal WALTER H. LASCANO
CONCEJAL